

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 742 de fecha 19.08.2013, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice proceso Licitación a través del Portal Mercado Público por "**Contratación de Bus para traslado de Organizaciones Folclóricas al Campeonato Nacional de Cueca Mini Infantil**" que se realizará en San Antonio, el día 08 de Septiembre de 2013. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por "**Contratación de Bus para traslado de Organizaciones Folclóricas al Campeonato Nacional de Cueca Mini Infantil**" que se realizará en San Antonio, el día 08 de Septiembre de 2013.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MASV/JAP/JPR/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE